PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las que suscriben, Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, con fundamento en el artículo 89 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente a ese órgano de gobierno, se rectifique el turno de la iniciativa que a continuación se enlista, misma que se presentó el día de ayer, martes 9 de Abril:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal.

Considero que el turno correcto debe ser a las **Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social** y no a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Lo anterior en virtud de que el objetivo de la iniciativa en cuestión, se refiere a establecer como una de las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, la relativa a implementar, de manera obligatoria, horarios escalonados de entrada y salida, así como una jornada laboral en el domicilio de los trabajadores al servicio del Gobierno local, además de prestar asesoría en la materia a aquellas empresas del sector privado que así lo soliciten.

Otra de las reformas planteadas en la iniciativa que nos ocupa, es la relativa a establecer como una atribución del Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), la de formular y promover estrategias para que los patrones del sector privado implementen, opcionalmente, horarios escalonados de entrada y salida, así como una jornada laboral a la semana en el domicilio de sus trabajadores.

Como se puede observar, básicamente se trata de cuestiones relacionadas con el medio ambiente y con asuntos laborales, por lo que, de no haber inconveniente, el turno debe ser de conformidad con lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración.

Suscriben,

DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
VICECOORDINADORA